

E/R  
①

19 h

Riestra



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                |
| 24 JUN 2010                |                |
| Recibido.....              | 19 h.....Hs.   |
| Exp. Nº.....               | 24073.....P.B. |

### Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la provincia solicita al Poder Ejecutivo, en virtud de los acuerdos de cooperación y reciprocidad existentes con el Ministerio de Trabajo de la Nación, que intervenga en la situación planteada en Paraná Metal, para que la empresa autopartista revierta su decisión de paralizar temporalmente su actividad por tres meses.

ANTONIO SABIÑO RIESTRA  
Diputado Provincial

### Fundamentos:

Sin bien la situación planteada en Paraná Metal es de larga data, en las últimas horas la fábrica, adquirida por el grupo económico que controla el empresario Cristóbal López, afín al gobierno nacional, comunicó el cierre temporal de la actividad por tres meses.

Esta decisión causa profunda preocupación entre los casi mil operarios de la planta, que está sujeta a la asistencia del Estado a través del programa de Reconversión Productiva.

Además la paralización de Paraná Metal no se entiende en la actualidad, porque se está evidenciando un proceso de expansión del mercado automotriz. En este sentido cabe destacar que la empresa es la única productora de block de motores del país y es proveedora de Ford Argentina.

El Proyecto de Comunicación que nos ocupa surge de la necesidad de mantener las fuentes de trabajo, ante el riesgo de que Paraná Metal paralice en forma definitiva su actividad y desencadene un costo social mayúsculo.

El caso de referencia finalmente, plantea desafíos estratégicos para la industria nacional que busca insertarse en procesos productivos con valor agregado, para generar mayor y mejor empleo.

ANTONIO SABIÑO RIESTRA  
Diputado Provincial